

# EL CONSTITUCIONAL.

## DIARIO DE VALENCIA.

Domingo 18 de Junio de 1882.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

	Por un mes.	Trimestre.	Año.
En Valencia.	Ps. 1'75	Ps. 5'00	Ps. 18'00
En el resto de España.			Ps. 21'00
En el extranjero.			

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclama.

Redaccion: calle de Roterós, núm. 16.

### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

	En 1.ª plana.	En 2.ª y 3.ª	En 4.ª
Por línea.	Ps. 0'25	Ps. 0'15	Ps. 0'08
Para los señores suscritores.	Ps. 0'25	Ps. 0'15	Ps. 0'08
Para los que no lo son.	Ps. 0'50	Ps. 0'30	Ps. 0'16

Administracion: calle del Almirante, imprenta.

NÚM. 160.

AÑO X.  
(2.ª ÉPOCA.)

Todas las misas que se celebren mañana 19 de Junio en el camarín de la Virgen de los Desamparados, serán en sufragio de

## DOÑA EMILIA CABRERA, DE LLORENTE,

que falleció en igual día de 1880

Su esposo, hijos, padres políticos y hermanos ruegan á sus amigos asistan á alguno de dichos actos religiosos.

### EL JURAMENTO.

Ayer dimos ya cuenta del desgraciado éxito que había tenido en las secciones del Senado el proyecto de abolición del juramento. Hoy nos toca hacer algunas reflexiones sobre ese fracaso de la proposición del Sr. Montejo Robledo.

Todos convienen en que los conservadores son los que han ganado la partida; bien lo demuestra el gozo que no tratan de ocultar sus órganos en la prensa. En cambio los demócratas muestranse airados porque creen que este fracaso es debido á secretos manejos del gobierno.

Tamaño suposición nos parece injuriosa. El observador menos hábil habrá descubierto en la conducta del gabinete que este desea la abolición del juramento, y si no ha patrocinado decididamente la reforma desde el primer momento es por consideración á ciertos elementos de los que no es posible prescindir. La conducta de estos elementos ha sido, sin embargo, tan torpe, que en vez de retrasar la abolición han conseguido precipitarla. El gobierno, por consideración á ellos, repetimos, únicamente por este motivo, no había tomado la iniciativa en el asunto, mas desde el momento que con fuerzas de la situación se ha proporcionado una victoria á los enemigos de la libertad, las dudas y vacilaciones han de acabarse. La abolición del juramento deja ya de ser una aspiración de todos los que aman con sinceridad la inviolabilidad de la conciencia, para convertirse en una necesidad apremiante como revancha que han de tomar los partidos liberales de su última derrota en el Senado.

Las suposiciones de los demócratas son hijas del apasionamiento y de la impresión del primer momento. Cuando vean la conducta que sigue en adelante nuestro partido en esta cuestión, se convencerán de que defendemos lealmente las doctrinas que siempre sustentamos, y que si algo hace el gobierno es procurar el triunfo de la proposición del Sr. Becerra en el Congreso y del Sr. Montejo Robledo en el Senado.

Únicamente nos resta una duda que desvanecer para no dudar del éxito definitivo de ambas proposiciones. ¿Que hará la mayoría accidental que ha dado el triunfo en las secciones á los candidatos conservadores? Sentiríamos equivocarnos, pero á nuestro juicio serán escuchados los consejos de nuestro colega La Iberia, y por mas que el Senado es un cuerpo esencialmente conservador, no opondrá violenta oposición á un deseo manifestado de la mayoría liberal del país.

El juramento estaba llamado á desaparecer en un corto plazo, ahora creemos que desaparecerá inmediatamente.

### Lo ocurrido ayer en el Senado.—Cómo lo aprecian los periódicos.

Ayer, al recoger las primeras impresiones de lo ocurrido en las secciones al votarse la comisión del juramento, explicamos en breves palabras cómo podía explicarse este suceso, sin duda alguna importante y quizá de trascendencia.

Hoy es el tema principal, casi único, de todos los periódicos, que lo estiman desde sus particulares puntos de vista, y marcando la impresión que en cada uno de ellos ha producido lo ocurrido.

Veamos el lenguaje de los demócratas, que es en quienes ha producido mas fuerte impresión el suceso.

#### De El Imparcial:

«Contando los votos que han apoyado candidatos de la mayoría, suman escasamente la cifra obtenida hace tres días para que se tomara en consideración la proposición del señor

Montejo Robledo. El gobierno ha visto los preparativos de los conservadores; la mayoría, que tan solícita se muestra en la lucha con la derecha, ha dejado triunfar al enemigo deliberadamente, y ahora resulta que un principio sostenido por los constitucionales en la oposición, va al Senado para que lo destruyan y ahoguen los conservadores, á ciencia y paciencia del constitucionalismo y con júbilo de parte del gobierno. Porque, en realidad, ¿cuántos votos han tenido los conservadores? Apenas pasan de 60.

«No ha podido fácilmente superarlos la mayoría fusionista? ¿Tanto esfuerzo necesitaba hacer para reunir unos treinta votos? Y como todo el mundo conoce el espíritu liberal de muchos de los abstendidos y las íntimas relaciones que sostienen con el gobierno, á nadie puede ocultarse que el haber abandonado ayer en las secciones las candidaturas de sus correligionarios, obedece á gestiones directas ó indirectas de parte del ministerio ó de una parte del ministerio.»

El Globo dice que en esta ocasión se ha mostrado que la mayoría del alto Cuerpo legislativo tiene del poder real y de su carácter, del juramento y de los demás homenajes incompatibles con la libre conciencia y la soberanía popular, el mismo concepto de los conservadores.»

El Liberal se expresa así: «Pero lo mas notable va á ser la oposición en que se encontrarán pronto los dos Cuerpos colegisladores, si el asunto sigue su natural tramitación. En el Senado la mayoría de la comisión emitirá dictamen contrario á la supresión del juramento. En el Congreso, la comisión elegida para el mismo objeto lo ha emitido favorable. Habrá aquí, desde luego, una contradicción de las mas elocuentes en las dos Asambleas, por el criterio de sus comisiones, aunque luego las Cámaras la borren votando igual solución. Porque no se trata ya de la opinión particular de un diputado ó senador, sino de la opinión de una colectividad salida del voto de la Cámara, cuya opinión parece que debe expresarse.»

El Progreso. «Si, el Sr. Sagasta ha alentado, ha robustecido, ha procreado, por un sevil espíritu de cortesanismo vergonzoso, esa conjuración contra sí mismo. Ahora que observa las consecuencias de su travesura, ahora que escucha los himnos júbilos de sus adversarios, ahora que mide la profundidad del yerro y la trascendencia de la derrota, ahora que se ve á la merced del centralismo y que ve el centralismo á la merced de la extrema derecha, ahora quisiera volverse atrás. Es tarde. S. E. se encuentra cogido en sus propias redes, inermes, desautorizado, convicto de manifiesta ineptitud ó de pública supercheria.»

El Norte. «En cuanto al sentido político de lo ocurrido, conviene precisar bien los términos. Los conservadores han hecho todo lo posible por presentar la abolición del juramento como contraria á la monarquía; así lo indicó el señor D. Emilio Bravo, aun cuando no mantuvo después sus asertos, y así lo formuló el señor E. Duayen al afirmar que la cuestión era entre la monarquía y la república. Semejantes absurdos no han quedado sin correctivo, y el duque de Veragua, en la sección primera, recogiendo las doctrinas del Sr. Bravo, las ha refutado vigorosamente, haciendo ver que la abolición del juramento se relaciona tan solo con la libertad de conciencia, y es una consecuencia indeclinable de la tolerancia religiosa.

Además, la fórmula actual del juramento está en contradicción con la Constitución que sanciona aquellos principios, y en cuanto á los demócrata-monárquicos se refiere, el duque de Veragua no podía admitir ni por un momento las especiales teorías conservadoras. También el marqués de Villamarin hizo análogas declaraciones protestando contra la pretensión del Sr. E. Duayen.

Tal es lo mas interesante que dicen los periódicos demócratas en todos sus matices, con los cuales, en esta cuestión y en sus aspiraciones coincide La Mañana. Como nuestros lectores ven, los periódicos demócratas, excitados por las primeras impresiones, creen que el gobierno mas bien ha preparado que sido sorprendido por la derrota, lo cual es inexacto, y sobre todo piensan que los elementos mas estacionarios de la mayoría son los

que han dado el triunfo á los conservadores; y esto es tan grave para el presente y para el porvenir, que indicamos en sus apreciaciones una recrudescencia de oposición al ministerio.

Por el contrario, los conservadores, tambien impresionados por el suceso, y pensando que todo ha consistido en ellos, dan rienda suelta á su júbilo, y El Diario Español escribe lo siguiente:

«El desastre de hoy es uno de los mayores que se conocen desde que hay en España régimen parlamentario.

Han quedado mal el gobierno y el presidente del Senado. Se ha hecho la voluntad de la oposición conservadora.

Hoy hemos sido los amos; mañana, cuando se discuta el dictamen, pondremos al señor Sagasta entre la espada y la pared.»

Refleja la misma satisfacción, aunque un poco mas disimulada, El Cronista, que dice en resumen lo siguiente:

«La derrota ha sido, pues, para el gobierno, exceptuado el ministro de la Guerra; para el marqués de la Habana; para el Sr. Montejo y Robledo; para los constitucionales consecuentes y para uno de los principios que con mas teson proclamaron desde la oposición los jefes y directores de la actual situación política. Han los derrotados aquello que les aconseje su clásica conciencia; sigan en el poder si aun no los echa de él el rubor del vencimiento; pero que confiesen que han sido vencidos y vergonzosamente derrotados, mas que por los hombres, por la idea; mas que por el número, por el desprestigio de su política.»

Apreciaciones semejantes hacen La Epoca, El Estándar, La Integridad y los otros periódicos conservadores.

Como no podía menos, La Iberia se ocupa tambien de lo ocurrido, recordando con imparcialidad los antecedentes, para venir á parar en que «la composición del Senado español no debe olvidarse nunca en los desenvolvimientos de la política liberal; como el Senado tampoco perderá de vista el notable ejemplo de la Cámara de los pares de Inglaterra, que sirviendo de regulador en los movimientos políticos de aquel gran país, no ha sido obstáculo á cuantas reclamaciones ha hecho la opinión.»

### EL PAGO Á LOS MAESTROS.

Procedida de un notable preámbulo, en el que se exponen las dificultades hasta ahora insuperables con que se ha venido luchando para el puntual pago de sus haberes al magisterio de primera enseñanza, y con objeto de remediar un mal que se traduce en daño de la instrucción primaria, se ha publicado en la Gaceta de hoy el siguiente decreto:

«Artículo 1.º Las obligaciones de personal y material de primera enseñanza, comprendidas en los presupuestos municipales, serán satisfechas, desde el próximo año económico, con la parte necesaria de los recargos sobre las contribuciones directas que quedan asignados al cumplimiento de este servicio.

Si alguna vez fuese necesario retener el importe de dichos recargos para el pago de los débitos de los ayuntamientos á favor del Tesoro público, ó por cualquier otro concepto, no podrá ser comprendida en esta retención la parte destinada á la primera enseñanza.

Art. 2.º Los delegados del Banco de España para el servicio de contribuciones y sus agentes recaudadores deducirán de lo recaudado por cuenta de los recargos correspondientes á cada distrito municipal, la suma que ha de servir para cubrir las expresadas obligaciones, y la entregarán por trimestres en las Cajas especiales de primera enseñanza, que para este servicio se han de establecer en cada provincia.

Estas Cajas tendrán por único objeto el ingreso, custodia y pago de los fondos que, según las disposiciones de este decreto, se destinan á aquel objeto, y funcionarán bajo la dependencia inmediata de las Juntas provinciales de instrucción pública, sin intervención alguna de la Administración general del Estado.

Hasta que se verifique la instalación de estas Cajas desempeñarán sus funciones las Depositarias de fondos provinciales.

Art. 3.º El ministro de Fomento dictará las disposiciones que sean necesarias para asegurar asimismo el ingreso en las Cajas que determina el artículo anterior de las sumas correspondientes á los ayuntamientos que en la actualidad no hacen uso de los recargos; pero en el interin quedan obligados estos ayuntamientos á verificar por sí mismos el expresado ingreso, cuidando de su realización los gobernadores de provincia, que podrán emplear los medios de apremio que la legislación vigente autoriza respecto al cobro de las contribuciones directas.

Art. 4.º El gobierno presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley para hacer obligatorio á todos los ayuntamientos el uso de los recargos sobre las contribuciones, en la cantidad necesaria al sostenimiento de la primera enseñanza; pero sin que aquellos excedan del máximo autorizado por las leyes de presupuestos.

Art. 5.º El ministro de Fomento dictará tambien las disposiciones convenientes para obtener en breve tiempo el pago de todos los atrasos á favor de la primera enseñanza, por el de Hacienda se conyugará al mismo fin, dando las instrucciones necesarias á los delegados de las provincias, los cuales en virtud

de reclamación de los gobernadores civiles dispondrán la retención de todos los valores y créditos que á favor de los ayuntamientos hubiese de abonar el Tesoro público para que puedan ser aplicados á aquel objeto.

Art. 6.º El pago á los maestros ó maestras se hará por medio de habilitados, que elegirán los de cada partido judicial, pudiendo asumir uno mismo la representación de todos los de la provincia.

### LOS SUCESOS DE EGIPTO.

Los telegramas recibidos ayer acusan la continuación del estado de intranquilidad y alarma en aquel país, sin esperarse solución alguna por ahora.

He aquí el detalle de los telegramas. Alejandria 15.—El khedive recibió ayer á los cónsules y á las personas mas distinguidas de la colonia europea.

Declaró que no había motivo para temer que se renovaran los desórdenes.

Está á la vista una fragata de guerra turca. Todos los cónsules generales que residían en El Cairo han llegado ya aquí, excepto el de Francia, que es esperado en breve.

Reina gran pánico entre la colonia europea. La efervescencia que se observa entre los indígenas inspira vivísima alarma.

A no ser por la oportuna presencia de la policía y la tropa, ayer se hubiera repetido la matanza de europeos.

Piden estos unánimemente la intervención armada de Turquía, pues están persuadidos de que si desembarcasen soldados cristianos sería imposible contener al populacho.

Muchos europeos huyen del país. En El Cairo están paralizados los negocios por haber abandonado la ciudad un gran número de aquellos.

El Cairo 15.—Se nota aquí cierta alarma á consecuencia de la retirada de las tropas. Los europeos abandonan la población.

Varios Bancos y escritorios de casas de comercio de europeos se han cerrado.

Las oficinas de la intervención de Hacienda franco inglesa han suspendido tambien sus operaciones.

Londres 15.—El Standard dice que ayer estuvo á punto de ocurrir en Alejandria un conflicto entre europeos y árabes, pero que la pronta llegada de las tropas egipcias al lugar del suceso, pudo evitarlo.

El Times dice que el khedive y Dervisch-Bajá han telegrafado á la Puerta pidiendo el inmediato envío de tropas turcas á Egipto.

Viena 15.—Un despacho de Alejandria dice que el khedive tiene, al parecer, la intención de permanecer algun tiempo en aquella ciudad, habiendo fijado su residencia en el palacio de Rasselitz.

El comisario otomano Dervisch-Bajá vive en su compañía.

La Agencia Fabra nos trasmite esta madrugada los despachos siguientes:

Berlin 15.—La fragata acorazada alemana «Tonchin» y la cañonera «Habicht» han recibido la orden de hacerse inmediatamente á la vela con rumbo á Alejandria.

Paris 15.—Según los telegramas recibidos esta tarde, la situación de Egipto es cada vez mas crítica.

El khedive está á merced de una soldadesca desenfrenada, y los europeos temen ser víctimas de atentados por parte de los indígenas, los cuales no ocultan su propósito de hacer una nueva matanza de cristianos.

En El Cairo, particularmente, el estado de las cosas es muy alarmante desde la salida de la mayor parte de las tropas regulares, pues el fanatismo del pueblo musulman está muy sobrecitado.

La impunidad con que se han cometido tantos crímenes casi á la presencia de las escuadras, alienta al populacho, cada vez mas envalentonado contra los europeos.

Londres 15 (7 y 20 noche).—Via Vigo.—En la sesión de esta tarde de la Cámara de los Comunes, el subsecretario del ministerio de Negocios Extranjeros, contestando á una pregunta, manifiesta que en la situación presente nada puede decir acerca del carácter de las comunicaciones cambiadas entre Inglaterra y España con objeto de mejorar las relaciones comerciales entre ambas potencias.

### COMUNICACIONES.

#### SENADO.

Sesión del día 15.

SENADO.—Abierta la sesión á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. Acto seguido se procedió al sorteo de los senadores para determinar los que han de formar parte de la comitiva que ha de acompañar el cadáver del señor duque de Osuna.

El Sr. LA ORDEN se lamenta del descuido en que se tiene á las viudas y huérfanas del monte-pío de jueces y magistrados, y pregunta al señor ministro de Hacienda si está dispuesto á que se resuelvan á la mayor brevedad los expedientes que esperan les llegue un turno que nunca llega y que les causa gravísimos perjuicios.

El Sr. BARZANALLANA (D. José) se que-

ja muy amargamente y con bastante acritud de que el señor interventor general se haya permitido poner al pié de un estado remitido á esta Cámara una nota en la que parece pretender discutir con el señor senador que la pidió, y pregunta al señor ministro si se hace solidario de esa nota.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta diciendo que lo pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda; pero si debe advertir al Sr. Barzanallana, que ya sabe que los ministros no siempre tienen tiempo de ver con todo el cuidado que es de desear, los estados que se piden en los Cuerpos Colegisladores.

El Sr. BARZANALLANA, cada vez más agitado, increpa duramente al señor interventor general, diciendo que ni él ni ningún empleado tiene derecho á censurar lo que pide un senador.

Pide á la mesa que se sirva mandar leer la referida nota y añade que desea que se publique en el Extracto y Diario de Sesiones estado y nota.

El señor SECRETARIO procede á su lectura.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que se alegra de haber oído la lectura de la nota, porque sin entrar en el fondo de la cuestión, dice que cree esta hecha en forma de observaciones y no de censuras, y de una manera respetuosa.

El Sr. BARZANALLANA (D. José) ruega al señor presidente que ponga en conocimiento del señor ministro que desearia discutir sobre el fondo y la forma de la nota.

El señor PRESIDENTE dice que lo pondrá en conocimiento del señor ministro y que mandará se imprima en el Extracto y Diario de Sesiones el estado y la nota.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA, de gran uniforme, sube á la tribuna y da lectura al proyecto de ley de reforma de aranceles de los registradores de la propiedad.

Entrando en la órden del día continúa la discusión del proyecto de ley de Escuela de reforma de jóvenes delincuentes.

El Sr. MENA Y ZORRILLA, sobre el artículo 1.º, dice que el proyecto se ha desnaturalizado por completo con la enmienda que se hizo por indicación del Sr. Ortiz de Pinedo, poniendo en contradicción el artículo 1.º con el 3.º

Termina proponiendo que el artículo vuelva á tener su redacción primitiva.

El Sr. ROMERO GIRON contesta al señor Mena y Zorrilla llegando á conceder nueva redacción al artículo.

Suspendida esta discusión se votan definitivamente varios proyectos de ley.

Se suspende la sesión para reunirse el Senado en secciones.

Reanudada la sesión á las cinco y cuarto, se dió cuenta del resultado de las secciones.

El señor PRESIDENTE manifestó que teniendo que proceder la comisión del proyecto de ley de creación de una Escuela de reforma y corrección paternal á la modificación del artículo 1.º, se suspendía esta discusión.

Puesto á discusión el proyecto de ley de establecimiento de redes telefónicas, se aprobó sin debate.

Orden del día para mañana: Discusión del proyecto de ley de Sanidad civil.

Se levanta la sesión.  
Eran las cinco y veinte.

### CONGRESO.

Sesión de ayer tarde.

Reanúdase á las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

(La concurrencia en las tribunas es escasísima; en los bancos media docena de diputados; el azul desierto.)

El Sr. SILVELA hace notar la contradicción que existe entre dos reales órdenes dictadas por el ministerio de la Gobernación relativas á las atribuciones de los concejales interinos sobre nombramiento de cargos retribuidos, y pide al señor ministro que marque el criterio del gobierno en este asunto.

El Sr. MORENO PEREZ entrega una exposición.

Entrase en la órden del día, y continúa el debate sobre consumos.

El Sr. NUÑEZ DE HARO consume el tercer turno en pró del dicamen.

Demuestra que la comisión ha cumplido estrictamente con su deber marchando de conformidad con el gobierno.

Trata fundamentalmente los principios consignados en la ley de 31 de Diciembre último y en el proyecto que se discute, y deduce que no puede atacárselos como contrarios á la ciencia económica.

Aduce al efecto diferentes ejemplos de lo que en diferentes países se ha legislado y se practica respecto á consumos, y declara que aquí el proyecto que se discute si no se basa en datos exactos; no es posible negar que establece una prudente proporcionalidad y que facilita la recaudación sin perturbación alguna.

El Sr. SINUES rectifica brevemente y se termina la discusión de la totalidad.

Pónese á discusión por artículos y se lee una enmienda al 1.º.

El Sr. FEIJOO la apoya, empezando por reconocer en el señor ministro de Hacienda genio reformista y organizador.

Reconoce tambien la necesidad de la contri-

bución de consumos, pero dice que se propone pedir justicia para los pueblos y advertir al gobierno que es en la obligación de no levantar dificultades a su partido para que este a su vez corresponda en los mismos términos.

La Cámara—dice—ha juzgado la ley de 31 de Diciembre, y unánimemente ha reconocido sus errores, como ha reconocido también los extasis sublimes del bienaventurado Sr. Rico. (Grandes risas.)

Escita a la mayoría a que adopte una resolución que justifique ante el país que no es víctima de una presión burocrática ni de una mistificación insostenible.

Asegura que los pueblos han recibido con marcado disgusto la reforma de consumos, contra la cual se han formado quejas y protestas generales.

Yo creía—añade—que el Sr. Camacho retrocedería ante el clamor general; pero no ha sido así, y esto solo me lo esplico por el hecho de que esos clamores, esas quejas, y esas protestas que á todas partes han llegado, no han herido sin duda el tímpano auricular del señor ministro de Hacienda. (Risas.)

Pues, ¿y qué me dices, señores diputados, de tanta y tanta reforma como todos los días se hace?

¿Qué de esa creación fantástica de tipos medios de consumo imaginados por el Sr. Camacho? A mí, señores, me parecía un verdadero lecho de Procusto, donde se quiere tender al imponente y al débil haciendo a los pueblos víctimas, como he dicho antes, de una mistificación burocrática y de una cruel opresión.

Condona la creación de los delegados de Hacienda, que en su concepto, además de ser fabulosos, representa un nuevo intento en cada provincia, cuya misión es sacar dinero, dinero y siempre dinero, y suplica al Sr. Camacho que evite las dificultades, que mate los abusos de sus neo-intendentes (Risas); que consulte las necesidades del país; que no pretenda llenar las arcas del Tesoro, dejando sin recursos á las familias y á los pueblos, y por último, que procure, por todos los medios, evitar las maldiciones de aquellos contra sus empréstitos.

(Durante este discurso, la Cámara se ha ido llenando de diputados, que escuchan al orador.)

El señor ministro de HACIENDA empieza haciendo constar que siempre ha estado dispuesto á contestar á la interpelación del señor Feijóo, como lo sabe S. S. y el señor presidente; que si no lo ha hecho ha sido porque otros asuntos han ocupado la atención de la Cámara, y añade que deja á la comisión que conteste detalladamente al Sr. Feijóo.

El Sr. EGUILLO, á nombre de la comisión, manifiesta que le ha de ser muy difícil contestar al discurso del Sr. Feijóo, porque en realidad S. S. no ha combatido, ni aun siquiera tratado, ningún punto concreto del proyecto que se discute.

Creo que el Sr. Feijóo no ha entendido del todo la ley de 31 de Diciembre en el proyecto que se está discutiendo, porque S. S. cree que se quiere aumentar á los pueblos el 40 por 100; ha hecho un discurso bajo esta base y resulta que ni la ley ni el proyecto tratan de esto.

Afirma que el Sr. Feijóo se ha concretado á hacer un cuadro más ó menos lastimoso de su provincia, y á pedir y á hogar por ella sin pararse á reflexionar si la petición encaja con las disposiciones legales.

Respecto de los cargos que ha dirigido el Sr. Feijóo al delegado de Orense, manifiesta que bien al contrario de lo que solicitaba S. S., el deber del gobierno es sostener en sus puestos á los funcionarios que cumplen estrictamente con lo que la ley manda, aunque sea embargar inexorablemente á los morosos.

El Sr. FEIJÓO rectifica y ayudado por los conservadores pidió votación nominal, resultando desechada su enmienda por 90 votos contra 32.

(Los amigos del Sr. Lopez Domínguez han votado en contra de la enmienda. Los de los Sres. Balaguer, Linares Rivas y algunos del Sr. Navarro y Rodrigo en pró, así como los conservadores; muchas abstenciones; durante la votación no había en el banco azul ningún individuo del gobierno.)

El Sr. MAURA apoya otra enmienda al mismo art. 1.º

Empieza diciendo que siente en el alma tener que hacer su bautismo parlamentario, combatiendo, si quiera sea en este caso concreto, la gestión económica del Sr. Camacho, cuando ha sido el primero y más entusiasta defensor de una obra que considera gigantesca; de la obra más grande que ha producido España, y que constituye la gloria del partido liberal-dinástico.

Esto no quiere decir—añade—que esta obra importantísima no tenga ciertos defectos, y existen en ella determinados detalles, con los cuales yo no puedo estar conforme con la opinión del señor ministro de Hacienda, y uno de ellos, es precisamente el que se refiere á la cuestión que nos ocupa.

Con gran facilidad de palabra y excelentes condiciones oratorias el Sr. Maura, hace un estudio comparativo de la ley de 31 de Diciembre último, con las disposiciones anteriores; recuerda el clamor que los pueblos han levantado contra ella y presenta como justificación de la rectitud del señor ministro de Hacienda el proyecto que se discute.

No me opongo—dice—á que se establezcan los tipos medios, pero entiendo yo, señores diputados, que para esto es preciso que se estudien, que se detallen y se reúnan la multitud de datos necesarios para comprobar los artículos que se consumen en cada provincia; y como esto no se ha hecho, resulta claramente que los tipos que se establecen en la ley y en el proyecto no son exactos, y no pueden por lo tanto, merecer crédito.

Para justificar esto, el orador lee algunos datos estadísticos, y añade que es tan absurda la diferencia que existe entre unas y otras provincias, que llega en algunas hasta un 1.500 por 100.

También hay errores—dice—en lo que se refiere al censo, pues según consta en el expediente, se da el caso de que en la provincia de Huesca, por ejemplo, no hay más que un 4 por 100 de pobres de solemnidad, mientras que en la de Badajoz hay un 7 por 100; en Lérida un 130 por 100 de jornaleros, y en Avila un 57 por 100 de la misma clase.

Se ocupa después de la enmienda del señor Urzaiz, que ha pasado á ser art. 1.º del dictamen, y la combate fuertemente.

Si después del clamor general en los dis-

tritos rurales, en contra de la ley de 31 de Diciembre, que han arrancado el proyecto de transacción cuyo dictamen discutimos hoy; si después de ese proyecto, que no satisface todavía las necesidades de los pueblos, aceptais la enmienda de mi digno amigo el Sr. Urzaiz y concedéis al señor ministro de Hacienda la autorización que en ella se pide, ¿qué vais á decir á los pueblos para satisfacer su ansiedad? (Bien, bien, en una parte de la mayoría.)

Y no es que yo haya perdido la confianza en el Sr. Camacho, no; su solo nombre es para mí una garantía, y así se lo he demostrado y seguiré demostrando mientras no ocurra algo que me haga variar de opinión, en cuantas cuestiones de confianza se han suscitado en esta Cámara; pero por esa misma confianza que en él tengo desearía yo que no contrajera una responsabilidad que ha de redundar, en mi concepto, en su dano y en perjuicio de la Cámara.

Lo que estáis haciendo, y á lo que fatalmente nos conduce, es á fomentar ese germen de impopularidad del impuesto de consumos, y eso no debe hacerlo ningún gobierno liberal.

Termina con un párrafo muy elocuente, que la Cámara escucha con gran interés, indicando las ventajas de su enmienda, y suplicando la benevolencia de los señores diputados. (Muy bien muy bien; muchos diputados felicitan al orador.)

El Sr. MUNIZ (de la comisión) contesta al Sr. Maura.

(El ruido que producen los señores diputados que abandonan el salón, nos impiden oír al orador.)

El señor ministro de HACIENDA interviene en el debate.

Explica las vicisitudes por que ha pasado el proyecto de reforma que se discute.

Dice que en esta, como en todas las demás cuestiones, no lleva nunca mas que un punto de vista, que es la satisfacción de los deseos y de las aspiraciones de los pueblos. Por eso, añade, he accedido á todas las modificaciones que he creído inspiradas en interés común de los pueblos.

Sostiene, contra la opinión del Sr. Maura, que si el gobierno obra con rectitud, los intereses del contribuyente se confunden con los del gobierno, en todos casos y en todas ocasiones.

Termina diciendo que suya es solo la responsabilidad del proyecto y de la enmienda del Sr. Urzaiz, que acepta, suplicando al propio tiempo á los señores diputados que no den su voto á la del Sr. Maura.

El Sr. MAURA rectifica, y pedida votación nominal fué desechada por 96 votos contra 47.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y media.

Crónica local y general.

La comisión permanente de arroceros recibió á última hora de anoche un telegrama espedito en Madrid por los señores marqueses de San Joaquín, Moret y Solanich, que como saben nuestros lectores marcharon á la corte para gestionar en contra de la pretensión de la casa Perez Odrizola. En dicho telegrama se dá cuenta del informe que el Consejo de Estado ha emitido ya sobre la misma, y que como no podía menos de suceder ha sido favorable á los sagrados y respetables derechos de la producción arrocera nacional.

Nos felicitamos y felicitamos á esta provincia por haber obtenido tan importante asunto un juicio tan acertado por parte de aquel cuerpo consultativo, y seguimos esperando que los demás centros y funcionarios que hayan de ver y resolver el expediente no dejen de reconocer en definitiva la justicia que ampara á nuestros arroceros.

También merecen nuestros aplausos los dignos representantes de esta provincia, que tan principalísima parte han tomado para conseguir una solución favorable en asunto de tanto interés para Valencia.

—Los periódicos de Madrid anuncian la llegada del Sr. Loma.

—A las reglas que dimos días pasados acerca del reparto de cédulas personales añadimos las siguientes:

7.º Que los individuos procedentes de los reemplazos del Ejército y se hallen en situación de reserva, reclutas disponibles, licencia ilimitada ó sujetos á la revisión de expediente por cuatro años, están obligados á proveerse de cédula personal, con arreglo al concepto que les corresponda, según las escalas y tarifas números 1 y 2 de la instrucción citada.

8.º Que no es necesario el consentimiento del padre ni del marido para entregar su cédula á la persona que se halle bajo la patria potestad ó á la mujer casada.

9.º Que correspondiendo á esta Administración el extender las cédulas en virtud de las declaraciones contenidas en las hojas repartidas al efecto, serán responsables los particulares interesados que hubieren dejado de incluir alguna de las personas sujetas al impuesto ó omitido el verdadero concepto para la imposición; y les será exigida la penalidad correspondiente si resultaren defraudadores ó contraventores á lo dispuesto en la instrucción de 31 de Diciembre último.

—Tomándolo de un colega, dime, en extracto un suelto referente al rancho que se sirve á los presos de la cárcel de Seranos y como los hechos denunciados no resultaron ciertos, íbamos á rectificar la noticia, cuando se nos rogó que suspendiésemos dicha rectificación para dar cabida á un remitido que apareció ayer en nuestro compañero *El Universo*, firmado por D. Manuel Moya, y dirigido al *Mercantil Valenciano*, que fué el que dió al público el suelto en cuestión.

La extensión del escrito nos impide reproducirlo, pero nos parece que el firmante se dará por satisfecho con los siguientes párrafos que transcribimos:

«Dice el suelto «que los presos habían suplicado por conducto del alcalde á la comisión municipal se sirviese ordenar al contratista del suministro de ranchos diese alguna variedad á los mismos, sustituyendo la sopa de arroz por otra cualquiera.» Esto es falso, completamente falso, pues me consta que ni el presidente ni la comisión han recibido ningún aviso, y mucho menos pueden obligar al contratista á cambiar el rancho, porque hay un contrato de por medio. Como queda des-

mentido el primer párrafo, pasemos ahora al segundo.

Dice el inspirador del suelto, que sabedor el teniente alcalde Sr. Roncal de lo que ocurría, personóse en las cárceles é increpó duramente al alcalde, en la creencia de que se había dejado increpar de los presos. Efectivamente, me consta que este señor reprendió al alcalde porque lo consideró débil y porque no supo ó no quiso hacerse obedecer, obligando á comer un rancho que los mismos presos confesaron era bueno é inmejorable.

Y dice el tercer párrafo: «Ayer no les sirvieron arroz, pero en su defecto hubo caldo en abundancia, resultando el alimento malísimo.»

¿Cómo se escribe la historia! ¡Cómo le ha sorprendido á V., señor director, ese inspirador que tanto interés muestra para que el rancho sea bueno! ¡Con qué descaro se falta á la verdad! Y para que V. y el público se convenzan, solo diré que los presos han pedido que el día siguiente se les sirviese ese mismo caldo, *ese mismo condimento malísimo.*

Se conoce que los presos han perdido la chaveta, cuando piden que se repita el caldo al día siguiente de haber tomado la pócima, como así se verificó, pero, gracias á las reflexiones y promesas del señor alcalde, no hubo plañón ó cosa más seria!! *Risum tenetis.*

Conste, pues, que el contratista de la menestra de los presos cumple su deber, y que se diferencia del contratista de la limpieza pública y del que tiene á su cargo el alumbrado público.

Mejor para él y para los desgraciados presos, que son los que salen ganando en este asunto.

—El Senado aprobó anteaer el dictamen de la comisión nombrada para el estudio de las redes telefónicas. El único artículo de que consta el proyecto autoriza al gobierno para conceder á particulares ó á compañías el establecimiento y explotación de redes telefónicas dentro de uno ó mas ayuntamientos que constituyan una sola agrupación sin exceder del radio de lo kilómetros.

Las bases á que deben sujetarse las concesiones establecen la necesidad del concurso público; periodos de explotación que no excedan de veinte años; y el no privilegio exclusivo á favor de los concesionarios, reservándose al gobierno establecer por sí el servicio telefónico, introduciendo las mejoras que la ciencia aconseje.

Las concesiones destinadas al servicio particular entre dependencias de un mismo día, podrán establecerse y utilizarse libremente sin mas restricciones que las vigentes de policía, seguridad y salubridad pública.

Se consignan en el dictamen: el servicio de abonados, el de transmisión de avisos, despachos telefónicos y toda clase de comunicaciones; pero el gobierno podrá organizar dichos servicios por el telégrafo, creando estaciones telegráficas urbanas, si así lo cree necesario. Igualmente se fijan las obligaciones respecto á los periodos de construcción y á los límites de tarifas, que se consignan siempre en la concesión para plantear las empresas de género parecido.

El gobierno se reserva el derecho de inspección y la facultad de suspender los servicios telefónicos; también podrá enlazar las estaciones telegráficas con las telefónicas de cualquier concesionario para transmitir la correspondencia oficial ó privada. Los empresarios estarán exentos de todo impuesto directo general ó local. Se les obligará á adoptar las medidas necesarias para asegurar la inviolabilidad del secreto en la correspondencia.

—Una comisión del colegio de Abogados de Alcala ha pedido al ayuntamiento de dicha ciudad que gestione cerca del gobierno la instalación de una sala-audiencia para lo criminal con preferencia á Játiva. Fundan el derecho de preferencia en la mayor riqueza de la población, mayor vecindario y hallarse situada en el centro de la mayoría de los partidos judiciales de la zona baja de esta provincia. Piden también que caso de no ser esto posible acuerde el gobierno la creación de otra nueva audiencia en dicha ciudad.

El ayuntamiento en el acto nombró una comisión de su seno para que en unión de la que nombre el colegio de Abogados acuerden lo que ha de hacerse para el logro de sus deseos.

—Esta noche, la compañía infantil valenciana dará una función dramática en el Ateneo-Casino Obrero, poniéndose en escena el aplaudido drama de Echegaray «En el seno de la muerte.»

La pieza valenciana «Las gracias de Geleón» será representada por el cuadro de declamación de dicho Ateneo.

No dudamos que la concurrencia será numerosa y los jóvenes artistas recibirán gran cosecha de aplausos.

—Tampoco ayer se presentó postor en la subasta de arriendo del teatro Principal.

Oímos decir ayer que no llenaba el pliego de condiciones á algunos de los que se hubieran interesado de otro modo en el acto.

Veremos lo que acuerda la Diputación provincial en su próxima sesión, ya que por ahora no se presenta postor.

—Como teníamos anunciado, esta tarde á las cinco celebrará su debut en el circo taurico la compañía ecuestre que dirige el joven artista Sr. Wolsi.

En ella tomarán parte, además del director, las artistas Clotilde Pilar é Isabel Wolsi, los Sres. Camers, Bouchale, Fernando y los clowns Franks y Enrique y Antonio.

Además serán presentados varios caballos amaestrados.

Celebraremos que obtenga un lleno esta compañía.

—Se hallan vacantes las plazas de secretario municipal de Otos y Torres-Torres, dotadas ambas con el haber anual de 750 pesetas.

Hay quince y ocho días respectivamente para solicitarlas.

—Los vecinos de Cuatrecerdas han pedido permiso para correr vaquillas el día de San Pedro.

—Está vacante el estanco de Picaña, que se proveerá á los quince días de publicado el anuncio en el *Boletín oficial*, durante cuyo plazo se admiten solicitudes en la delegación de Hacienda.

—El jueves próximo, á las ocho de la mañana, se reunirá la comisión provincial para el despacho de incidencias de quintas y demás asuntos de su exclusiva competencia.

—El secretario del ayuntamiento de Guadalesquivales ha sido suspendido por el alcalde por faltas cometidas en el desempeño de su cargo.

—Uno de estos días aparecerá en el *Boletín oficial* la relación de los individuos á quienes se han de expropiar terrenos situados en término de Villamarchante para la construcción de la carretera de Liria á Real por Chiva, á fin de que puedan reclamar los que se crean perjudicados.

—Se ha designado por la comisión de Exposición del Ateneo-Casino Obrero el día de hoy para que los artistas é industriales que deseen hacer instalación particular acudan al salón columnario de la Casa-Loria, donde se hallará dicha comisión para oír las peticiones que se hagan, y atenderlas en cuanto sea posible.

Encarecemos á los interesados la puntual asistencia, pues no volverán á ser convocados por impedirlo la proximidad del certamen.

—Ayer sábado recibí el grado de licenciado en la facultad de Medicina y Cirujía el aventajado discípulo de esta Universidad D. Francisco Salvá y Moreno.

Damo nuestra cariñosa enhorabuena al novel médico, deseándole honra y provecho en el ejercicio de su difícil y humanitaria profesión.

—El jueves 22 del corriente tendrá lugar en el teatro Principal la función dramática á beneficio de sus dependientes.

Segun noticias, se pondrán en escena el aplaudido drama del Sr. Echegaray titulado «El Gran Galeoto», y la preciosa pieza del género valenciano titulada «El tio Sinagües», debida á la pluma del Sr. Burguete, en la que tomará parte el popular actor Sr. Mora.

En un intermedio de dicha función la señorita Fabiá, que acaba de obtener el primer premio en el Conservatorio de música, cantará el aria de Inés en el primer acto de la «Africana.»

Para esta función ha acordado la empresa reservar á los señores abonados sus localidades en contaduría hasta el día de mañana á las seis de la tarde.

Les deseamos un lleno.

—Continúa la huelga de peones y braceros albañiles. Ayer y hoy en algunas obras pequeñas se han convenido los dueños á dar á los peones lo que pedían, y en otras de remedios de primera necesidad, se han visto obligados los oficiales á servir de peones; pero en general las construcciones de alguna importancia han sido suspendidas por los propietarios, que no sin recelo ven como consecuencia lógica de la huelga de los peones, otra de oficiales para poner en relación los jornales de unos y de otros.

La situación creada por la intransigencia de algunos, se hace cada día que pasa mas violenta, y no pueden prevérsele mas que males de una huelga que empieza por quitar todo recurso á muchos padres de familia, que no tienen mas que el miserable jornal para alimentarla.

Es muy yisible que las autoridades tengan al fin que intervenir en el asunto, lo cual es tanto mas sensible cuanto que es insignificante la diferencia que separa á propietarios y obreros.

Si la ley constitutiva de los gremios fuera ya un hecho oficial, no tendríamos que lamentar sucesos como el presente, porque en ella están previstos y resueltos los problemas que puedan presentarse, pero como por desgracia no lo es todavía, individualidades aisladas se erigen en tribunal y obligan á los demás á lo que no harían si estuvieran agrupados.

—Mañana lunes, á las ocho y media de la noche, se reunirá el Ateneo científico en junta general extraordinaria, para discutir una proposición presentada por muchos de sus socios, con objeto de reformar los estatutos y reglamento de aquel importante centro científico.

Creemos que tratándose de un asunto de tan vital interés para la corporación, será numerosa la concurrencia que acuda á los salones del Ateneo.

—Por este gobierno civil se ha dado el debido curso al expediente instruído con motivo de la petición formulada por los vecinos de Benimamet, para anexionar aquel término municipal al de esta ciudad.

Es probable que el señor ministro de la Gobernación acceda á las justas pretensiones de aquellos vecinos y á los deseos del ayuntamiento de esta capital.

—Ha sido declarado ce-ante el aspirante á oficial de la sección de Propiedades é impuestos de esta delegación de Hacienda, y nombrado en su reemplazo D. Antonio Molina.

—La delegación de Hacienda ha interesado al señor gobernador que desapruebe y desautorice los presupuestos municipales en los cuales deje de consignarse las cantidades respectivas para satisfacer los créditos al Tesoro, según lo prevenido en la real orden de 13 de Abril último.

—En el Instituto de segunda enseñanza habrá exámenes de ingreso el martes 20 del actual, á las nueve horas de la mañana.

—Dice un periódico de Madrid: «Esta tarde se reunirán en el Congreso las comisiones de incompatibilidades y de libre introducción de la seda, esta última para emitir dictamen.»

—De nuestro corresponsal:

Játiva 14 de Junio de 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio y de toda mi consideración: El sábado último al medio día, un vuelo general de campanas anunció á los vecinos del barrio de las Barreras de esta ciudad, la gran festividad del Corpus que iba á celebrarse al día siguiente en la parroquia de Santa Tecla, periluminación, pasacalle y serenata por la música primitiva, dirigida por D. Antonio Torres.

A las diez de la mañana del domingo se celebró una solemne misa á toda orquesta, bajo la dirección de D. José Sanchez, director de la música nueva de esta localidad. El sermón estuvo á cargo del respetado orador Dr. D. José Plá, director del colegio de segunda enseñanza de San Agustín en esta ciudad.

Por la tarde á las seis y media de la mañana lucida procesión, en la que figuraban infinitas

dad de imágenes, á tornadas muchísimas de ellas con lujosos arcos de flores artificiales, jaspeadas por particularmente la atención el caprichoso templete que llevaba la Virgen de la Salud, por el esmero y gusto con que estaba arreglado de variedad de flores naturales. El acompañamiento era numerosísimo. La carrera por donde debía pasar la procesión estaba adornada lujosamente y una verdadera alborada de mirto y flores cubria las calles. El Santísimo Sacramento era llevado en custodia por cuarenta sacerdotes. Al llegar S. D. M. frente á la iglesia se encendieron multitud de luces de bengala presentando un aspecto deslumbrador y magnífico, estando la nave del templo iluminada por mas de tres mil luces.

El pálio, bordado con mucho gusto, de oro fino sobre damasco blanco, cuyo trabajo es debido á las señoritas Reig, Martí, Boigues, etc., fué estrenado en dicha procesión.

También es digno de elogio el desprendimiento que acaba de hacer el cura económico de dicha iglesia D. José Boigues, el cual ha mandado construir de su peculio particular una elegante alfombra de moqueta, que cubre todo el presbiterio y escalinata del altar mayor, y unas magníficas sacras de talla doradas, que también se estrenaron en la misma función, lo cual ha satisfecho mucho á los feligreses, que aprecian como se merece el celo é interés del Sr. Boigues para mejorar la iglesia puesta á su cargo.

Hoy en el correo llega la comisión que pasó á Madrid; daré á V. detalles cuando tenga conocimiento de todo.

Queda de V. S. S. Q. B. S. M.,—El corresponsal.

LA GRANJA MODELO.

En nuestro número de ayer anunciamos á nuestros lectores que se había recibido ya la real orden disponiendo la creación de una Granja modelo en esta provincia, y hoy, considerando de gran importancia la reciente disposición, la trasladamos íntegra á nuestras columnas, en la seguridad de que será leída con gusto por nuestros abonados.

Dice así:

«Con esta fecha comunico á la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio la real orden siguiente:

«Excmo. señor: Vista la instancia elevada por la Diputación provincial de Valencia solicitando se establezca en dicha capital una Granja modelo ofreciendo para su instalación la finca denominada el Jardín Real con los edificios que contiene y diez mil pesetas anuales para atender á los gastos que ocasiona su sostenimiento, sin perjuicio de aumentar esta consignación si el servicio de la misma lo hiciera necesario; teniendo en cuenta la importancia de la provincia de Valencia bajo el punto de vista agrario y los progresos que en la Agricultura de dicha región ha seguramente de realizar la instalación en la misma de la Granja que se pretende; y considerando la conveniencia de crear en nuestra patria el mayor número posible de dichos establecimientos por los beneficios resultados que han de reportar á la producción agraria en general vulgarizando los conocimientos que con ella tienen relación, y formando obreros prácticos é inteligentes de que tan necesitados se hallan nuestros labradores; S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar se cree en Valencia la Granja que solicita la Diputación de dicha provincia, bajo las condiciones y en la forma que determina el real decreto de 23 de Setiembre último. Es también la voluntad de su magestad que toda vez que la concedida á la provincia de Valladolid se halla muy distante de ser definitiva organización, y que la que por la presente real orden se crea en Valencia puede empezar á funcionar desde luego, puesto que se dispone para ello de la finca y edificios necesarios, se destine á esta el material adquirido para la primera, á reserva de que cuando se hayan ejecutado las obras proyectadas para su instalación, se ordene la compra del material para la misma.»

Lo que de la propia real orden lo trasladado á V. S. para su conocimiento y á fin de que por quien corresponda se proceda á la preparación del local para la instalación del material que se remita con destino á la Granja.

Dios, etc.»

Debemos dar las gracias al ministro Sr. Alabardera por haber acordado esta concesión y á los diputados todos que han gestionado, y en especial á nuestro cariñoso amigo Sr. Iranzo, que como dice muy bien un colega hispano el que ha demostrado especial interés en este asunto, consiguiendo que el señor ministro de Fomento empuñara su palabra al primero públicamente y mas tarde hiciera la concesión.

El descubrimiento de un crimen

El presidente de la Cour d' Assises de Orán participa á nuestro consúl los siguientes detalles de un horrible crimen imputado á un tal Oliva, español, en la persona de Juan Lopez, de la misma nacionalidad.

El 23 de Marzo último se encontraron dos piernas en la plaza de Santa Teresa, cerca de Orán. En el mismo sitio, y en 5 de Abril siguiente, se encontró un brazo, y en 13 de Mayo se descubrió en un solar, en medio de la ciudad de Orán, un tronco humano sin cabeza, envuelto en un pantalón y un par de calcetillos. Los médicos certificaron que las piernas y tronco eran de un individuo cuyo cadáver había sido conservado algun tiempo en cal.

Una oscuridad completa envolvía este asunto, cuando en 19 de Mayo, Vicente Perez, residente en Villanueva del Cordete, se presentó á estas autoridades quejándose de la desaparición de su ma ido Juan Lopez, que desembarcó en Orán en Noviembre de 1881 para vender unas mulas traídas de España, y cuyo valor sería de unos 2.500 francos, no habiéndose vuelto á tener noticias de él desde esa fecha.

Se le enseñó la ropa que envolvía el tronco humano descubierto el 13 de Mayo, y afirmó que la reconocía como perteneciente á su marido, cuyos restos rehusó ver, siendo, por otra parte imposible reconocerlos.

De las averiguaciones practicadas resulta que Juan Lopez había salido de una posada española en compañía de un tal Oliva y de un llamado Seiller, para cambiar billetes de ban-

por moned...  
Pasado aig...  
Residen a...  
Entre la cal...  
En cuanto á...  
El gobierno...  
En cuanto á...  
472. Para...  
Cuan...  
contra-irritan...  
y un año...  
ones apropi...  
tivo de P...  
La inflamación...  
los conductos...  
ción y calma...  
guiente merced...  
con estos cuat...  
quisitos de un...  
ctoral es en...  
se principal se...  
Méjico, y es m...  
por sus virtude...  
Dus cuchar...  
una de Aceite...  
el modo de to...  
pronto alivio.

TEATRO PRIN...  
una brom...  
escueta del dim...  
A las nueve en...  
PLAZA DE TOR...  
gimnástica, acrob...  
ción de Mr. Gas...  
Entrada gaste...

Orden de la...  
Parado: los es...  
dele de dia...  
regimiento infan...  
nandez Morales...  
Hospital y pri...  
montado.

Paseo de sañer...  
les y barberos...  
El personal tea...  
garit.

AVISOS

Ateneo de Val...  
general extraordi...  
los ocho y media...  
de ciertos artícu...

POR ET...

El barco...  
qué recibia...  
sajeros, que p...  
todos en la cá...  
dos. Al anoch...  
era menester p...  
que hacían un...  
no dejaban ab...  
las corrientes...  
El olor del...  
atmósfera, per...  
en que el sue...  
ciso acostarse...  
confusión de l...  
sos de lo mism...  
más había vist...  
por consiguien...  
respetos, mod...  
nadie se conoc...  
gar primero q...  
mismo modo...  
y haciase fuer...  
car.

Disputábase...  
los soberanos...  
ra; el mismo...  
camarada, all...  
estadario. L...  
en adverso de...

por moneda española. Despues no volvió á verse nada de él. Pasado algun tiempo, Oliva dejó á Orán para volver á España con una niña de cinco años, incorporándosele su mujer el 28 de Marzo. Residen actualmente en Ciudad-Real, en una casa de la calle de San Juan, en un cuarto de la tienda de paraguas. En el domicilio de los esposos Oliva, en Orán, se descubrió una fosa de un metro ochenta centímetros de longitud, treinta de profundidad y ochenta de ancho, hecha bajo la cama y cubierta por una capa de tierra viva de veinte centímetros.

Entre la cal y tierra, recientemente removida, se han encontrado dos cuchillos de mesa, dos de paraguas y pedazos de cortina. Hay motivo para creer que Juan Lopez fué degollado durante la noche, y mientras dormía, por su patron Oliva, ayudado por su mujer, que para evitar sospechas, el cadáver fué colocado en la fosa hecha bajo la cama, y que los asesinos, despues de haberlo despedazado, arrojaron sus restos, y cuando se decidieron á abandonar la Argelia llevaron el tronco mutilado de la victima para ocultarlo en el fondo de un ribazo.

La culpabilidad de Oliva parece evidente; pero la parte que el Seiller, su compañero, tuvo en este crimen, no está todavía definida. Este individuo se supone esté en las altas cárceles, cerca de Saïda, y contra él se ha dictado un auto de prisión por el juez de instrucción de Orán.

En cuanto á Juan Lopez, tan pronto como el gobierno español tuvo conocimiento de estos hechos, comunicó las instrucciones oportunas al presidente de la Audiencia de Albacete, gobernador civil y juez de primera instancia de Ciudad Real, y merced al celo desplegado por todos, han sido detenidos y se hallan á disposición de la autoridad judicial Oliva y su mancha Juana Ruiz, que ha confesado circunstanciadamente el crimen.

Para curar una Tos, qué se necesita.—Cuatro propiedades deben ser combinadas en su específico para todos. Debe ser un contra-irritante, un expectorante, un sudorífico y un anodino; estos requisitos en proporciones apropiadas, constituyen el poder curativo del PECTORAL de ANACAHUITA. Neutraliza la inflamación, hace expectorar, aliviando así los conductos del aire, promueve la transpiración y calma el sistema nervioso; de consiguiente merece el nombre de específico, pues con estos cuatro procesos llena todos los requisitos de una cura completa y radical. El Pectoral es enteramente vegetal; su ingrediente principal se obtiene de un árbol silvestre de México, y es muy estimado de los naturales por sus virtudes medicinales. Dos cucharaditas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro, es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy.—Las piezas «Una broma de sabo», «Miseria y compañía», «La escuela del diablo» y «Un aprent de llari.» A las nueve en punto.

PLAZA DE TOROS.—Debut de la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y de equitación, bajo la dirección de Mr. Casimiro Wolsi. Entrada general, 2 rs.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy. Parada: los cuerpos de la guarnición. Día de día: el señor coronel teniente coronel del regimiento infantería de España número 48, D. Juan Fernandez Morales. Hospital y provisiones: primer capitán del quinto batallón.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Ateneo de Valencia.—Esta sociedad celebrará junta general extraordinaria el lunes 19 de los corrientes, á las ocho y media de la noche, para discutir la reforma de ciertos artículos del reglamento.

EL PEREGRINO.

POR EL VIZCONDE D'ARLINCOURT.

(Continuación.)

El barco del vapor en que me embarqué recibía á cada instante mas y mas pasajeros, que por el mal tiempo se refugiaban todos en la cámara con riesgo de morir sofocados. Al anochecer estaba aquello tan lleno que era menester ponerse unos sobre otros, y aunque hacía un calor de 25 grados, las mujeres no dejaban abrir las ventanillas por miedo á las corrientes de aire.

El olor del amizcle y del tabaco apestaban la atmósfera, pero por fin anocheció. A la hora en que el sueño cierra los párpados, fué preciso acostarse, pero no era fácil entre aquella confusión de hombres, mujeres y niños, desconsolados de lo mismo y ansiosos por alcanzarlo. Jacques V. su espíritu tanto cuanto quiera y más había visto yo un concurso mas egoísta y por consiguiente mas grosero. Allí no había respetos, modales, urbanidad ni finura, pues nadie se conocía, cada uno aprovechaba el lugar primero que encontraba, echábase en el dolor mismo modo que un perro sobre un hueso y hacíase fuerte contra quien se quería acercarse.

Disputábase allí un palmo de asiento como los soberanos se disputan una provincia entera; el mismo que poco antes parecía un buen camarada, allí no era mas que un peligroso adversario. La cámara del vapor iba á ponerse en estado de sitio, pues ya se estaba en pié de guerra aunque no para velar sino para dormir.

El debate se prolongaba y las invectivas se cruzaban entre ellos impúnemente, porque ni uno ni otro se entendían puesto que el irlandés chapurreaba la lengua francesa y el prusiano no hablaba mas que alemán.

—Caballero, decía el viajero de Dublin: alaruge V. su espíritu tanto cuanto quiera y no tenga V. cuidado que me oponga, pues asaz necesario le es; pero acorte V. su talla, que yo no puedo pasar por menos.

—Lassen sie mich ruhig! respondia el prusiano enojado.

A poco se quedó dormido, y le oi roncar. —Caballero, gritaba el irlandés bruscamente, si quiere V. ganar dinero imitando la trompa, le aconsejo que no lo haga, porque desafina. ¡Vaya una música!

Lo que se pone en conocimiento de los señores socios para que se sirvan concurrir á dicho acto. Valencia 16 de Junio de 1882.—P. A. D. L. J. D. y C.: El secretario general, Francisco Vives y Liern.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—El Patrocinio de San José, Santa Mariana, virgen, y los Santos Ciríaco y Paula, mártires. Ciríaco y Paula, naturales de la ciudad de Málaga, y educados en la religión cristiana, fueron los primeros que el prefecto Rulo, cumpliendo el orden del emperador Dioclesiano para que prendiesen y degollasen á todos los cristianos que se negasen á sacrificar á los dioses prendió y llevó á presencia del prefecto, y despues de haberlos hecho padecer el tormento de los azules, les sacaron fuera de la ciudad y les mataron á pedradas el año 305.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Garvasio y Protasio, mártires, y Santa Juliana de Falconeri, virgen.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia del colegio de las Escuelas-Pías: se descubre á las cinco de la mañana y se reserva á los siete y media de la tarde.

de la mañana y se reserva á los siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy visita á Nuestra Señera de la Esperanza, en San Martín. (Privilegiada.) Funciones religiosas. La congregación de San José en San Gregorio, celebrará hoy á las cinco el ejercicio mensual vespertino, con sermón que dirá D. José Pla.

† Todas las misas que se celebrarán hoy en las iglesias parroquiales de Santo Tomás, San Esteban y San Nicolás serán en sufragio del alma de la muy ilustre SEÑORITA D.ª MARIA FERRER DE PLEGAMANS Y HAYA, que falleció el viernes 16, á las once de la noche. La familia suplica á sus amigos la asistencia.

Don Bartolomé Calabug y Calabug, ha fallecido. Su esposa, hijos, hermano, hermanas políticas, sobrinos, primos y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar esta tarde á las cinco desde la casa mortuoria, Mar, 99. El duelo se despide en la calle de Játiva. No se reparten esquelas.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estado atmosférico del día 17 de Junio de 1882. A las nueve de la mañana. Barómetro reducido á 0, en milímetros. 762.3. Termómetro centígrado. 25.0. Humedad relativa. 63. Dirección del viento. NE. Fuerza del viento. Brisa. Estado del cielo. Despejado.

OBSERVACIONES DESDE LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DIA ANTERIOR. Temperatura máxima al sol. 33.0. Temperatura máxima á la sombra. 28.0. Temperatura mínima á la sombra. 14.0. Evaporación en milímetros. 11.4. Lluvia en milímetros. 0.0. Velocidad del viento en kilómetros. 171.

Boletín comercial. COTIZACIÓN del efecto de corredores de esta plaza hoy día de la fecha. Londres. á 90 días fecha, 47.75 á 47.80. París. á 8 días vista, 4.96 á 4.97. Marsella. á 8 días vista, 4.96 á 4.97.

OPERACIONES. Capital. Pls. Desembolso. Dinero. Papel. Operaciones. Banco provincial de Val. 500. Id. reg. valen. 100. Fer. car. A. V. y Tarrag. 475. Id. de Silla á Cull. 500. Capital. Intereses. Fer. car. Gra. á A. y A. á V. y T. 475. Dip. 10.ª emisión. 500. Carrels. provinc. 500. Oblig. municipales. 250.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR. Madrid 16 de Junio de 1882. Sr. Director de El CONSTITUCIONAL. El asunto de la disolución de las Cortes tan manoseado estos dias por los periódicos, como desprovisto de todo fundamento, ha servido á La Iberia para dar una lección á El Imparcial, volviendo por los fueros del sistema representativo.

pueden ser constitucionalmente disueltos cuando se pongan enfrente del gobierno. Claramente se ve que en ambos casos se vendría á sostener una teoría inadmisiblemente para todos los partidos liberales, cual es la del despotismo parlamentario. Los ministeriales que pedían que la cuestión del juramento fuese discutida y resuelta en el Congreso antes de ser presentada en la Alta Cámara, tenían razón sobrada, como ha venido á demostrarlo el resultado poco satisfactorio que ofreció ayer para el gobierno el nombramiento de la comisión.

No podía haber duda de esto; el Senado, por su organización, por sus tradiciones, por los elementos que le constituyen, es un cuerpo esencialmente conservador, y una cuestión tan grave como la del juramento habia de tropezar allí con grandes escabrosidades que solo ogran suavizar, y no del todo, los debates que hubieran debido preceder en el Congreso. Así y todo, esta cuestión ha venido á ser en cierta manera probable para el gobierno, pues la actitud y las resoluciones de la Cámara Alta en la sesión de ayer no pueden menos de quitar mucha fuerza moral al debate político que en breve iniciará el Sr. Moret, quien seguramente dará á su discurso un tono mas templado que aquel que era de esperar, á no haber sido ayer con motivo de lo del Senado un día de gran función para los conservadores y de profundo disgusto para los demócratas y para algunos constitucionales.

La comisión, segun parece, se dispone á dar rápidamente su dictamen, con objeto de que se discuta la proposición y se vea obligado el gobierno á hacer dictámenes. Por lo demás, la intención de los conservadores resulta bien patente si se tiene en cuenta que el eje sobre que principalmente han de girar sus discursos será que la abolición del juramento es una medida contraria á la monarquía, lo cual no es posible aceptar en buena lógica.

La enmarañada cuestión de Egipto y las complicaciones á que puede dar lugar en Europa, es hoy tambien tema preferente de conversación entre nuestros políticos, quienes raras veces por cierto suelen hacer cábalas de asuntos exteriores. Pero es que la tal cuestión tiene verdadera importancia para España, por lo que se liga con la de Marruecos, donde tarde ó temprano seremos nosotros llamados á intervenir. A propósito de los sucesos de Alejandria, The Times, llegado hoy, excita al gobierno inglés para que obre con energía y decisión en pró de los intereses británicos en Egipto, lo cual tiene á preparar los ánimos en Inglaterra para el caso probable de una intervención armada por parte de Europa, que no seria nada simpática á la Puerta, y que no es posible vaticinar hasta qué punto pudiera conducir.

La discusión sobre consumos creíase esta tarde que podría terminar mañana. A primera hora continuaba hablándose con interés en el salon de conferencias y pasillos del Congreso, del resultado que las secciones dieron ayer en la alta Cámara, respecto á la comisión del juramento. Para hoy estaba citada la comisión que entiende en la exención de derechos para la libre introducción de la seda, debiendo tambien hoy emitir dictamen.

ULTIMA HORA.

Paris 14.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 28.63.

Alejandria 16.—El número de europeos que quedan en esta ciudad no pasa actualmente de 250.

Se asegura que varios gendarmes egipcios tomaron parte en la matanza de europeos.

Constantinopla 16.—Los gobiernos de Alemania y Austria gestionan activamente á fin de que el partido militar de Egipto pida perdón al khedive y se reconcilie con este, para no dar motivo á una intervención armada.

Al khedive le exigen la inmediata destitución de sus consejeros íntimos Tallal y Kaïre.

Londres 16.—Un despacho del «Daily Telegraph» dice que el khedive ha recibido la

orden del sultan de volver inmediatamente al Cairo, pero que esta orden no será obedecida por ahora.

Alejandria 16.—Ayer y anteayer reinó en el Cairo un pánico indescriptible.

Mas de 6.000 europeos han abandonado aquella ciudad.

Ayer fué preso un tal Mahmoud, mameluco que fué en tiempo del difunto khedive Abbas, quien con traje á la europea sembraba la alarma entre los extranjeros, aconsejándoles que huyesen si querían salvar la vida.

Londres 16.—Se asegura que se ha llegado á un acuerdo definitivo entre todas las potencias para obligar á Turquía á aceptar inmediatamente la conferencia.

En caso contrario, renúnciase esta fuera de Constantinopla y sin dar representación al imperio otomano.

Parece que la Puerta insiste en que las potencias declaren previamente que reconocen los derechos del sultan sobre el Egipto, que se obligan á respetarlos, que no los menoscabarán en lo mas mínimo y que las bases de la discusión en la conferencia serán limitadas á puntos concretos relativos solo á la cuestión egipcia.

Tomamos de La Correspondencia de Valencia los siguientes telegramas:

Barcelona 16, 10 noche. Consolidado, 29.65.

Madrid 17, 1-15 tarde. Contado, 29.65. Consolidado Liquidación, 29.725. Próximo, 00.

Madrid 17, 1 tarde.

La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general para esa provincia.

El Consejo de ministros verificado en el saloncillo del Congreso se ha ocupado de la cuestión del juramento, á fin de encontrar una fórmula de transacción entre ambas Cámaras.

Se ha negado el indulto solicitado por tres condenados á muerte por secuestradores en la provincia de Gerona.

Y se ha indultado al teniente coronel señor Galindo.

El gobierno desea que se discuta la ley provincial antes de decretarse la clausura de las Cortes.

Madrid 17, 2-15 tarde.

Acaba de ser recibido por S. M. el rey el embajador de Marruecos, acompañado del primer introductor de embajadores y del padre Lerchundi.

El acto ha tenido lugar con gran solemnidad.

El embajador ha leído en árabe un discurso que ha traducido el P. Lerchundi.

Empieza el discurso diciendo: «Loor á Dios único» y termina «El bueno y el grande amigo de Muley-Hasam.»

Hace votos por la prosperidad de España y por la sinceridad de relaciones entre España y Marruecos.

El rey ha contestado en términos parecidos.

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Madrid 17, 3 tarde.

El proyecto de ley sobre consumos quedará hoy aprobado en el Congreso; ayer fueron desechadas en votación ordinaria las enmiendas presentadas por individuos de la mayoría y minoría.

IMPRESA DE CARLOS VERDEJO: ALMIRANTE, 3.

capitan en aquella especie de Pandemonio. Cada cual tenia sus quejas que dar. El prusiano se habia retirado de su campo de batalla; únicamente el irlandés se repantigaba en su lugar conquistado con aire triunfante, y á las preguntas que le hacia el capitan le respondia: —God save the King.

—Capitan, decía la dama que habia caído del almohadonazo, no olvide V. que yo bajo en la próxima parada. Ya quisiera estar fuera de aquí.

—¡Pero si ya la hemos pasado! respondió el comandante.

La viajera consternada lanzó un grito lastimero, pues la pobre mujer debia estar medio dormida lo mismo que el capitan cuando el vapor se habia parado á media noche. La desgraciada, que iba con dos niños, se veia reducida á la dura necesidad de hacer una vuelta nocturna de cinco ó seis leguas para ir á su casa, debiendo salir del buque en tiempo lluvioso y en una lanchita de pescadores, caminar por una playa sin puerto ni casas, y sufrir el mal presente mientras aguardaba el daño próximo.

Yo, metido en mi rincon y padeciendo atrocemente de dolor de cabeza y de entrañas repetía en voz baja aquella arieta de Auber en su ópera Los diamantes de la Corona. ¡Oh, cuan bueno es viajar!

Llegamos á Baden-Baden el día siguiente á eso de las cinco de la tarde. Quise acostarme así que desembarqué; pero en viaje lo mismo que en todas las demás partes, cuando hace

uno lo que de antemano se propone? La primera persona que encontré al apearme fué el vizconde Eduardo Walsh.

—¡Bravo! me dijo; llega V. á tiempo para asistir á un gran concierto que dan los hermanos Batta. La gran duquesa estará tambien y le aguardan á V.

No hice falta aquella misma noche.

¡Qué cambio de lugares y de escenas! El día antes á la misma hora me hallaba hecho presa de la terrible pesadilla de una noche de sufrimiento y de desorden, en medio de una reunión de gente grosera y regañona, y entre flores y perfumes y al brillante resplandor de candelabros, y arañas rodeábame una esfera de armonías y encantos y veía en torno mio lo que el bello mundo tiene de mas elegante y esquisito (¡Qué oposiciones tiene la vida!)

La pieza donde se daba el concierto, llamaba el salon de las flores, es una larga galería llena de guirlandas de rosas, que en los tiempos mitológicos se hubieran podido confundir con un templo de Guido. Las paredes y techos son jardines y templos de Armida. Sean del siglo que fueren, los amores, los ramilletes y las guirlandas serán siempre de moda.

Deslumbrábase aquella coqueta magnificencia al recordar mi rincon negro y grosero en la cámara del vapor; pues veía hermosísimos vestidos en mas hermosas mujeres y presencia ya una música divina, puesto que los hermanos Batta estaban allí.

(Se continuará.)

